



**CORTE
SUPREMA
de JUSTICIA**

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SELLADO NOTARIAL

CERTIFICADO Que es fotocopia
fiel del original



REGISTRO Nº 585

EDIFICIO 14 DE MAYO Nº 150 C/ B. CONSTANT

PISO 8vo. OFIC 815 - 816 - TEL. 440-568

Asunción - Paraguay



SERIE PJC-2023



ESCRIBANO : EDUARDO MICHIO ISHIBASHI FLORENTIN
LOCALIDAD : ASUNCION
REGISTRO : 585

Nº 000387092

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

1. PODER GENERAL PARA ASUNTOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS OTORGADO POR LA
2. DIRECCION NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL A FAVOR DEL ABOGADO
3. FRANCISCO ALVARENGA DELGADO.- NUMERO: TREINTA Y UNO.- (31).- En la
4. Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veinte y
5. ocho días del mes de agosto del año DOS MIL VEINTE Y CUATRO, ante mí:
6. EDUARDO MICHIO ISHIBASHI FLORENTIN, Notario y Escribano Público, Titular
7. del Registro Nº:585, con RUC No: 1001463-2, comparece: La Abogada
8. CLAUDIA LORENA FRANCO QUEVEDO, casada, mayor de edad, paraguaya, quien
9. justifica su identidad personal con su Cédula de Identidad Civil Nº: 1.
10. 011.345, a quien conozco, doy fe, domiciliada a efectos de este acto en
11. la Avenida España Nº: 323 casi Estados Unidos, de esta Capital; es hábil,
12. doy fe.- La Abogada Claudia Lorena Franco Quevedo concurre al acto en
13. su carácter de Directora Nacional de la DIRECCION NACIONAL DE PROPIEDAD
14. INTELECTUAL (DINAPI), con RUC Nº: 80082151-3, nombrada por Decreto del
15. Poder Ejecutivo Nº: 47 de fecha 17 de Agosto de 2023, cuya copia tengo a
16. la vista y reproducida fielmente, dice así: "Sesquicentenario de la
17. Epopeya Nacional 1864 - 1870. PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY.
18. MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO.- DECRETO No: 47. POR EL CUAL SE
19. NOMBRA A LA SEÑORA CLAUDIA LORENA FRANCO QUEVEDO, COMO DIRECTORA
20. NACIONAL DE LA DIRECCION NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL (DINAPI).
21. Asunción, 17 de agosto de 2023.- VISTO: El inicio del nuevo periodo
22. presidencial 2023-2028 y las atribuciones del Presidente de la República
23. previstas en la Constitución Nacional; y CONSIDERANDO: Que el Artículo
24. 238, Numeral 6) de la Constitución Nacional, faculta a quien ejerce la
25. Presidencia de la República a nombrar y remover por sí a los

CERTIFICO Que es fotocopia
fiel del original



funcionarios de la Administración Pública. POR TANTO, en ejercicio de
sus atribuciones constitucionales, EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL
PARAGUAY. DECRETA: Art. 1°.- Nómbrase a la señora **Claudia Lorena Franco**
Quevedo, como Directora Nacional de la Dirección Nacional de Propiedad
Intelectual (DINAPI), en reemplazo del señor Joel Emiliano Talavera
Zarate.- Art. 2°.- Refréndese por el Ministro de Industria y Comercio.
Art. 3°.- Comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Oficial.-
Hay un sello de la Presidencia de la República del Paraguay y dos firmas
ilegibles- Una marca de agua: PODER EJECUTIVO. SANTIAGO PEÑA. 2023-2028".
- Es copia, doy fe.- La **DIRECCION NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL**
(DINAPI) fue creada por **Ley N° 4798/2013**" (Sancionada el **23/08/2012**).
QUE CREA LA DIRECCION NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL (DINAPI)" cuya
copia tengo agregada a la Escritura del mes de septiembre de 2023 para
lo que hubiere lugar.- El presente otorgamiento se halla autorizado por
la Resolución que se transcribe a continuación: "GOBIERNO DEL PARAGUAY.
DIRECCION NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL. Resolución DINAPI n.° 433/
2024. POR LA CUAL SE NOMBRA AL SEÑOR FRANCISCO ALVARENGA DELGADO, COMO
DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA DE LA DIRECCION
NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL.- Asunción, 14 de agosto de 2024.
VISTO: La función de la Directora Nacional, de realizar actos necesarios
para el mejor cumplimiento de los fines y objetivos de la Dirección
Nacional de Propiedad Intelectual (DINAPI), y; **CONSIDERANDO:** Que, la Ley
n.° 4798/2012 "QUE CREA LA DIRECCION NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL
(DINAPI)" establece en el art. 1, "Créase la "Dirección Nacional de
Propiedad Intelectual (DINAPI), como persona jurídica de derecho público,



**CORTE
SUPREMA
de JUSTICIA**

CERTIFICADO Que es fotocopia
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY



EDUARDO MICHIO ISHIBASHI FLORENTIN
NOTARIO Y ESCRIBANO PÚBLICO
REGISTRO Nº 585
EDIF. 14 DE MAYO, PISO 8vo. OFIC. 815 - 816 - TEL. 443-568
Asunción - Paraguay
Compromiso con la gente

SERIE PJC-2023



ESCRIBANO : **EDUARDO MICHIO ISHIBASHI FLORENTIN**
LOCALIDAD : **ASUNCION**
REGISTRO : **585**



Nº 000387093

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

1. con carácter autárquico y patrimonio propio, como órgano de ejecución
2. de la política nacional de Propiedad Intelectual".- Que, la Ley n.º 4798/
3. 2012, «Que crea la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual - DINAPI»,
4. en su Artículo 10, inciso f, establece como una de las funciones del
5. Director Nacional: «Designar y remover a los funcionarios de la entidad,
6. de conformidad con lo establecido en la legislación respectiva». Que, la
7. Ley n.º 1626/2000, «De la Función Pública», en su Artículo 8, Inciso c),
8. establece: "Son cargos de confianza y, sujetos a libre disposición, los
9. ejercidos por las siguientes personas: los directores jurídicos,
10. económicos o similares de los organismos o entidades del Estado, con
11. excepción de los que integran la carrera de la función pública". Que,
12. por Resolución DINAPI n.º 421/2024 se dieron por terminadas las
13. funciones de quien se desempeñaba en el cargo de Director General de
14. Asesoría Jurídica de la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual
15. (DINAPI). Que, ante la vacancia del cargo se hace necesario nombrar a un
16. Director General de la Dirección General de Asesoría Jurídica, a fin de
17. cumplir con las funciones de esta dependencia.- Que, por Decreto n.º 47
18. del Poder Ejecutivo de fecha 17 de agosto del 2023, se nombra a la
19. señora Claudia Lorena Franco Quevedo, como Directora Nacional de la
20. Dirección Nacional de Propiedad Intelectual (DINAPI).- Por tanto, en uso
21. de sus atribuciones LA DIRECTORA NACIONAL DE LA DIRECCION NACIONAL DE
22. PROPIEDAD INTELECTUAL RESUELVE: Artículo 1º NOMBRAR, al señor FRANCISCO
23. ALVARENGA DELGADO, con C.I. n.º 2.194.189, como Director General de la
24. Dirección General de Asesoría Jurídica dependiente de la Dirección
25. Nacional de Propiedad Intelectual (DINAPI), a partir del 19 de agosto de

CERTIFICO Que es fotocopia
fiel del original



2024.- Artículo 2°. ASIGNAR, al señor FRANCISCO ALVARENGA DELGADO, con C.
I. n.° 2.194.189, la categoría B21 - Director, Línea Presupuestaria: 32.
000, Fuente de Financiamiento: 30. Recursos Institucionales, Clase:
Programa Central, Programa: 001-Programa Central, Actividad: 01 Gestión
Administrativa Financiera.- Artículo 3° COMUNICAR, a quienes corresponda
y cumplida, archivar.- Firmado digitalmente por Claudia Lorena Franco
Quevedo. Fecha: 2024.08.14. 14:42:50 04 00. Abg. Claudia L. Franco
Quevedo. Directora Nacional. Firmado digitalmente por Sandra Laury
Elizabeth Haurón Figueredo. Fecha: 2024.08.14. 14:57:48. 04 00. Lic.
Sandra L. Haurón. Secretaria General." Es copia fiel, doy fe.- Cuya
copia dejo agregada a la presente Escritura del mes de agosto de 2024
para lo que hubiere lugar.- Y la Abogada **CLAUDIA LORENA FRANCO QUEVEDO**,
en la representación invocada y acreditada, **DICE**: Que por este acto
otorga **PODER GENERAL PARA ASUNTOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS** a favor
del abogado **1) FRANCISCO ALVARENGA DELGADO**, con C.I. n.° 2.194.189,
Matricula Profesional n.° 14.997; de manera que éste, actuando en forma
conjunta, alternada, indistinta, consecutiva o independiente y el uno en
defecto del otro, inicien e intervengan en todos los asuntos judiciales
y administrativos, juicios pendientes, presentes o futuros, de cualquier
naturaleza, fuero o jurisdicción en el que la **DIRECCION NACIONAL DE
PROPIEDAD INTELECTUAL**, fuere parte legítima como actora, demandada o en
cualquier otro carácter, por cualquier causa, razón o derecho; concurrir
ante las autoridades judiciales y administrativas competentes,
tribunales, Corte Suprema de Justicia y Ministerio Público de la
República del Paraguay, así como también ante las autoridades



**CORTE
SUPREMA
de JUSTICIA**

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SELLADO NOTARIAL



EDIF. 14 DE MAYO - 14 DE MAYO N° 100 C/ B. CONSTANT
PISO 8 - OFIC. 815 - 816 - TEL. 446-568
Paraguay



SERIE PJC-2023



ESCRIBANO : EDUARDO MICHIO ISHIBASHI FLORENTIN
LOCALIDAD : ASUNCION
REGISTRO : 585

N°000387094

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

1. administrativas del Poder Ejecutivo, de la Policía Nacional, de las
2. Gobernaciones, de las Municipalidades, de las Entidades Autárquicas del
3. Estado y demás oficinas Públicas y/o Entidades del sector privado, con
4. escritos, documentos, testigos, partidas y demás justificativos de rigor;
5. declinar o prorrogar jurisdicciones; recusar, tachar, apelar; poner o
6. absolver posiciones; promover demandas, contestarlas, reconvenirlas,
7. contestar reconveniones; desistir de demandas y aceptar desistimientos;
8. asistir a juicios verbales, cotejo de firmas y exámenes periciales;
9. producir todo género de pruebas; interpelar y fijar domicilios
10. especiales; hacer cargos por daños y perjuicios y demandar
11. indemnizaciones; proponer la designación de peritos, tasadores,
12. escribanos, rematadores y demás funcionarios autorizados y objetar, si
13. fuere menester, sus conclusiones; aceptar o impugnar consignaciones en
14. pago; pedir declaratoria de quiebras de los deudores, asistir a juntas
15. de acreedores en juicio de esta naturaleza; aceptar, observar o
16. desaprobar concordatos, adjudicaciones o cesiones de bienes u otros
17. convenios o arreglos judiciales o extrajudiciales: designar liquidadores
18. y comisiones de vigilancia; verificar o bien observar créditos y su
19. graduación; solicitar embargos preventivos o definitivos e inhibiciones
20. y sus cancelaciones; intimar desalojos y desahucios; oponer o
21. interrumpir prescripciones; oponer, interrumpir o contestar excepciones;
22. interponer recursos legales; prestar o diferir juramentos; disponer la
23. realización de mensuras; formular protestas; participar de la facción de
24. inventarios y avalúos de bienes: atacar de nulidad o falsedad documentos
25. o firmas; exigir fianzas, diligenciar exhortos, oficios, mandamientos,

CERTIFICADO Que es fotocopia
fidel del original



1. citaciones y emplazamientos; ratificar. rectificar y aclarar actos
2. jurídicos y contratos; asistir a las audiencias e incidentes; desistir,
3. transar, percibir sumas de dinero originados en los juicios respectivos
4. estando facultados los mismos a retirar cheques a nombre de la Dirección
5. Nacional de Propiedad Intelectual, ante el Poder Judicial, Banco
6. Nacional de Fomento u otras entidades bancarias, financieras o
7. cooperativas; solicitar testimonios, inscripciones, devolución de
8. documentos; y realizar cualquier diligencia procesal destinada al mejor
9. desempeño del presente mandato, que se entiende de carácter amplio) para
10. el objeto indicado. El Apoderado deberá actuar siempre conforme a
11. derecho y rendir cuenta de lo actuado.- El presente otorgamiento no
12. revoca Poderes anteriormente otorgados para el mismo objeto.- Queda así
13. cumplido el pedido solicitado por la **Directora Nacional de la Dirección**
14. **Nacional de Propiedad Intelectual (DINAPI).**- **CONSTANCIA NOTARIAL:** La
15. Dirección Nacional de Propiedad Intelectual se encuentra al día con sus
16. obligaciones tributarias de conformidad al Certificado de Cumplimiento
17. Tributario N°:4270182795450, RUC: 80082151-3 de fecha 28/08/2024, Válido
18. hasta el 27-09-2024, Número de Control: 901308F5.- El Apoderado se
19. encuentra al día con sus obligaciones tributarias de conformidad al
20. Certificado de Cumplimiento Tributario N°:4270182795689, RUC: 2194189-0
21. de fecha 28/08/2024, Válido hasta el 27-09-2024, Número de Control:
22. 9F21098C, expedidos por la DIRECCION NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS.
23. GERENCIA GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS.- LEIDALE por mí esta Escritura a
24. la Compareciente, ésta ratifica todo lo expresado en ella, y en
25. consecuencia la otorga y suscribe ante mí. Doy fe de haber recibido



CORTE SUPREMA de JUSTICIA

CERTIFICADO Que es fotocopia
fiel del original
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SELLADO NOTARIAL

SERIE PJC-2023



ESCRIBANO : EDUARDO MICHIO ISHIBASHI FLORENTIN
LOCALIDAD : ASUNCION
REGISTRO : 585



REGISTRO Nº 585

EDIF. 14 DE MAYO Nº 150 C/ B. CONSTANT

Asunción - Paraguay



Nº 000387095

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

1. personalmente la declaración de voluntad de la Otorgante.- FDO.: CLAUDIA
2. LORENA FRANCO QUEVEDO.- ANTE MI: EDUARDO MICHIO ISHIBASHI FLORENTIN.-
3. ESTA MI SELLO.- LE SIGUE LA HOJA DE SEGURIDAD DE ACTUACION NOTARIAL
4. SERIE "PJD-2022" Nº.: 000079449.-
5.
6.
7.
8.
9.
10.
11.
12.
13.
14.
15.
16.
17.
18.
19.
20.
21.
22.
23.
24.
25.

EDUARDO MICHIO ISHIBASHI FLORENTIN
NOTARIO Y ESCRIBANO PUBLICO
REGISTRO Nº 585
EDIF. 14 DE MAYO - 14 DE MAYO Nº 150 C/ B. CONSTANT
PISO 8vo. OFIC. 815 - 816 - TEL. 446-568
Asunción - Paraguay

1.
2.
3.
4. CERTIFICO Que es fotocopia
fidel del original

5. ~~EDUARDO MICHIO ISHIBASHI FLORENTIN~~
6. ~~NOTARIO Y ESCRIBANO PUBLICO~~
7. ~~REGISTRO Nº 585~~
8. ~~EDIF. 14 DE MAYO - 14 DE MAYO Nº 150 C/ B. CONSTANT~~
9. ~~PISO 8vo. OFIC. 815 - 816 - TEL. 446-568~~
10. ~~Asunción - Paraguay~~

11. EDUARDO MICHIO ISHIBASHI FLORENTIN
12. NOTARIO Y ESCRIBANO PUBLICO
13. REGISTRO Nº 585
14. EDIF. 14 DE MAYO - 14 DE MAYO Nº 150 C/ B. CONSTANT
15. PISO 8vo. OFIC. 815 - 816 - TEL. 446-568
16. Asunción - Paraguay

17.
18.
19.
20.
21.
22.
23.
24.
25. CON...///...



CORTE
SUPREMA
de JUSTICIA

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
HOJA DE SEGURIDAD
ACTUACIÓN NOTARIAL

CERTIFICADO Que es fotocopia
fidel del original



SERIE PJD-2022



ESCRIBANO : EDUARDO MICHIO ISHIBASHI FLORENTIN
LOCALIDAD : ASUNCION
REGISTRO : 585

N° 000079449

...///... CUERDA fielmente con su escritura matriz N° 31.-
folio 189 Y /SGTES.- del Protocolo de la División CIVIL.-
Sección " A " del Registro Notarial N° 585.-
con asiento en ASUNCION.-
y autorizada por N.E.P. EDUARDO MICHIO ISHIBASHI FLORENTIN.-
en el carácter de TITULAR.- de dicho Registro,
expido esta PRIMERA.- copia para LA DIRECCION NACIONAL DE
PROPIEDAD INTELECTUAL.- a los VEINTE Y OCHO días del mes
de AGOSTO del año. 2.024.-

EDUARDO MICHIO ISHIBASHI FLORENTIN
NOTARIO Y ESCRIBANO PUBLICO
REGISTRO N° 585
EDIF. 14 DE MAYO - 14 DE MAYO N° 150 C/ B. CONSTANT
PISO 8vo. OFIC. 815 - 816 - TEL. 446-568
Asunción - Paraguay